# PRUEBAS DE ACCESO DE OBOE
# CURSO 2026-2027

**PROFESOR: JESÚS GARRIGUES PÉREZ**




PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

# 6.1 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

**NORMAS GENERALES**

1. Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) **Interpretación** de **dos obras.** Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos** del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos parte del ejercicio (a y b), ponderándose la **primera parte en un 70% y la segunda en un 30%.**
3. La **no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio** supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán** presentar por registro electrónico o en la oficina del centro la solicitud que se puede obtener en la página de Educacyl, en la página web del conservatorio o en la oficina.
5. El **plazo de presentación de solicitudes** será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **prueba** de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.
9. La **relación de obras** orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. El **plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

# RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS

PRUEBAS DE ACCESO
2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales

- De la bibliografía que se cita a continuación, el aspirante interpretará dos piezas. Así mismo, si el tribunal lo considera necesario, se podrá pedir la ejecución de las escalas que incluye la bibliografía.

Serán válidas también todas aquellas obras equivalentes en dificultad que el Departamento considere coherentes con el nivel, para lo cual es conveniente que el alumno contacte con suficiente antelación con el Departamento para verificar el nivel del repertorio presentado.

| | 2º curso | 3º curso | 4º curso |
|---|---|---|---|
| Oboe | - "Aprende tocando el oboe" P. WASTALL (unidad 1 a 15)<br><br>-24 dúos para oboe. KÚFFNER. nº:2,3,4,5,6.<br><br>-Libro para el debutante del oboe. GILLET: hasta dos alteraciones mayores y menores.<br><br>- 80 grandes estudios de Oboe. DAVIES & HARRIESnº8,9,10<br><br>- The sawn. SAINT-SAENS | - "Aprende tocando el oboe"" P. WASTALL (8 unidad 16 a 25)<br><br>- 24 dúos para oboe KÚFFNER. nº:7,9,11,22, 21, 24<br><br>- Libro para el debutante del oboe. GILLET: hasta 4 alteraciones mayores y menores.<br><br>- 80 grandes estudios de Oboe. DAVIES & HARRIES nº15,16<br>-Suite en G. FISHER. | -40 estudios para oboe-<br>H. BROD nº 17,19,21,29,36<br><br>-La técnica de oboe. SELLNER<br><br>- 80 grandes estudios de Oboe. DAVIES& HARRIES nº29,30<br><br>Adagio.bwv1056.BACH<br>Piece V. CESAR FRANK<br>Two Pieces. H. PURCELL |

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Lectura a primera vista:
  Interpretación fidedigna de una pieza o fragmento.
- Técnica
  Correcta posición corporal y de la embocadura.
  Control de la respiración.
  Afinación.

Conocimiento y utilización de la digitación.

- Interpretación
  Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable)
  Comprensión de las estructuras musicales.
  Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación
- Expresión
  Utilización del vibrato como canal de expresión.
- Sonido
  Sensibilidad auditiva. Afinación.
  Correcta emisión y control del sonido.
  Diferencia de matices.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
Cada uno de los dos ejercicios, teórico e instrumental, tendrá carácter eliminatorio. Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.
La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de una media ponderada donde el ejercicio teórico corresponderá a un 30% de la nota final y el ejercicio instrumental a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.
La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.
El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

# 6.2 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**NORMAS GENERALES**

1. Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanza Profesional será preciso superar una prueba que consistirá en:

   a) **Interpretación** de **tres obras pertenecientes a distintos estilos.** Una de las obras deberá ser interpretada de memoria. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio** para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del **lenguaje musical.** Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento “pruebas de acceso de lenguaje musical”

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**

3. **La no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.

4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.

5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)

6. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
7. La **prueba** de acceso a 1º curso de Enseñanza Profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio**.
8. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba
9. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

A continuación, se expone un listado de obras orientativas, pudiendo el aspirante interpretar cualquier otra obra siempre que se equipare en nivel.

| | | |
|---|---|---|
| OBOE | | |
| ANDRAUD | Premier Cahier D´Études (Uno de ellos) | ALPHONSE LEDUC |
| BEETHOVEN, L. | Adagio | EDITIO MUSICA BUDAPEST (Z. 1266) |
| BESOZZI | Sonata in C | CHESTER MUSIC |
| CLEWS | Kaleidoscope, Seven Pieces (una de ellas) | PATERSON'S PUBLIC |
| DAVIES | Scales and Arpeggios | BOOSEY & HAWKES (1801) |
| FISCHER | Suite in G | SCHOTT (10332) |
| FORBES | Classical and Romantic Pieces (una de ellas) | OXFORD UNIVERSITY PRESS (6541) |
| GILLET | Méthode pour le debut du hautbois | ALPHONSE LEDUC |
| GRIEG, E. | Four pieces | CHESTER MUSIC |
| JACOB | Interludes | EMERSON (74) |
| MARCELLO, B. | Largo and Allegretto | CHESTER MUSIC |
| NORTON | Microjazz | BOOSEY & HAWKES (7943) |
| PIERNÉ, G. | Pièce | ALPHONSE LEDUC |
| PUCCINI, G. | Nessun dorma | NOVA (469) |
| PURCELL, E. | Air and hornpipe | BOOSEY & HAWKES (2157) |
| SATIE, E. | Three gymnopedies | FENTONE (110) |
| TELEMANN, G.Ph. | Miniature chamber music | BARENREITER (HM 47) |
| VOXMAN | Selected studies (uno de ellos) | RUBANK |
| WALMISLEY | Sonatine (19 th céntury) | SCHOTT (OBB.34) |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Lectura a primera vista:

Interpretación fidedigna de una pieza o fragmento.

- Técnica
  - Correcta posición corporal y de la embocadura.
  - Control de la respiración.
  - Afinación.
  - Conocimiento y utilización de la digitación.
- Interpretación
  - Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable)
  - Comprensión de las estructuras musicales.
  - Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación
- Expresión
  - Utilización del vibrato como canal de expresión.
- Sonido
  - Sensibilidad auditiva. Afinación.
  - Correcta emisión y control del sonido.
  - Diferencia de matices.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
Cada uno de los dos ejercicios, teórico e instrumental, tendrá carácter eliminatorio. Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.
La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de una media ponderada donde el ejercicio teórico corresponderá a un 30% de la nota final y el ejercicio instrumental a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.
La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.
El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

# 6.3 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**NORMAS GENERALES**

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una **prueba** ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) **Interpretación de tres obras de diferentes estilos, interpretando una de ellas de memoria. Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. El aspirante tocará como mínimo 20 minutos, pudiendo el tribunal detener el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañante a iniciativa del propio aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio teórico-práctico** para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno tuviera opción de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos hasta 1 decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

2. **La puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**

3. La **no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.

4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar , junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal:
   - **2º y 3º de EP**: Instrumento y Lenguaje musical. Para más información sobre el ejercicio de lenguaje musical, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical" en la página web del conservatorio.
   - **4º y 5º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y Armonía. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Armonía consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
   - **6º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Análisis o Fundamentos de Composición, consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
9. La **prueba** de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanza profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
10. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. **Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

SEGUNDO CURSO

1. Concierto nº 6 op. 7 en Re M. T. Albinoni
2. Sonata. G.F. Haendel
3. Concierto Rv. 451. A. Vivaldi

1. Escales. J. Ibert
2. Concierto en Mi b M. V. Bellini
3. Dúo sonata. Widerkehr, J. C. M

1. Pièce , G. Fauré
2. Sonata en Do M. BESOZZI

Lectura de un fragmento a primera vista

TERCER CURSO

1. Dos Sonatas. G. F. Haendel
2. Sonata en la menor. G. Ph. Telemann
3. Concierto op.9 nº 2. T. Albinoni

1. Concierto para oboe. D. Cimarosa
2. Concierto en Mib M. V. Bellini
3. Concertino en Do M. C.M. von Weber

1. Adagio senimental. S. Chuliá
2. Sarabande et Allegro. Crovlez

Lectura de un fragmento a primera vista

CUARTO CURSO

1. Concierto en La m R. V. 61. A. Vivaldi
2. Concierto nº 2. G. F Haendel
3. Concierto en re menor. B. Marcello

1. Abendlied . R. Schumann
2. Concertino en Do M. C.M. von Weber

1. Cuarteto para oboe y cuerda. K Stamitz
2. 1º solo de concurso op. 33. V. Colin

Lectura de un fragmento a primera vista

QUINTO CURSO

1. Concierto en Fa M. A. Vivaldi
2. Conciert nº 3. G. F. Haendel
3. Sonata en do menor. A. Vivaldi

1. Concierto en sol menor . Dittersdorff
2. Concierto en do mayor. J. Haydn
3. Concierto nº 1. Lebrunn

1. Fantasía Amoretes. S. Chuliá
2. Sonata para oboe y piano. P. Hindemith
3. 1º Metamorfosis. B. Britten

Lectura de un fragmento a primera vista

SEXTO CURSO

1. Sonata en si m. G.F. Haendel
2. Sonata en do m. A. Vivaldi
3. Concierto para oboe. A. Vivaldi

1. Concierto en Do M. J Haydn
2. Cuarteto para oboe y cuerda. W.A. Mozart

1. Sonata para oboe y piano. C. Saint-Saens
2. Tres Romanzas (1ª y 3ª). R. Schumann

3. Adagio & Allegro. R. Schumann

Lectura de un fragmento a primera vista

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Lectura a primera vista:
  - Interpretación fidedigna de una pieza o fragmento adecuado al nivel.
- Técnica
  - Correcta posición corporal y de la embocadura.
  - Control de la respiración.
  - Afinación.
  - Conocimiento y correcta utilización de la digitación.
- Interpretación
  - Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable)
  - Comprensión de las estructuras musicales.
  - Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación
- Expresión
- Sonido
  - Sensibilidad auditiva. Afinación.
  - Correcta emisión y control del sonido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se tendrán en cuenta cada uno de los criterios de evaluación para la calificación del aspirante y deberá demostrar con solvencia el dominio de todos los aspectos allí recogidos.
Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.
La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de una media ponderada donde el ejercicio teórico corresponderá a un 30% de la nota final y el ejercicio instrumental a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.